

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que revisado el auto de mandamiento de pago y su corrección se advierte la existencia de un yerro en cuanto refiere al nombre de la demandante, ya que se consignó como tal Luz Zapata Niño siendo el correcto Ludy Zapata Niño.

Bucaramanga, 15 de julio de 2022.


Carlos Felipe Fuentes Herreño.
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintidós.

Ref: 2022-00087, Ejecutivo seguido por Ludy Zapata Niño en contra de Nicolina Rueda de Rondón y Martha Lucia Rondón Rueda.

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado nuevamente el plenario se encuentra que esta instancia por error involuntario, relacionó dentro del mandamiento de pago, se consignó como nombre de la demandante uno diferente al relacionado tanto en el título valor ejecutado como en la demanda, de lo cual se puede afirmar que se encuentran configurados los presupuestos procesales establecidos en el primer inciso del artículo 286 del C.G.P, por lo que esta instancia procederá a corregir el yerro anunciado.

En consecuencia, el Juzgado;

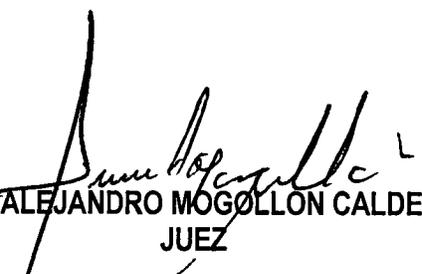
RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el auto de fecha 24 de marzo de 2022 corregido mediante proveído del 10 de mayo de 2022, en lo que refiere al yerro advertido en el segmento que precede, como sigue, precisándose que en todo lo demás se mantendrá incólume:

"PRIMERO: por el trámite del proceso ejecutivo de mínima cuantía, se libra orden de pago contra NICOLINA RUEDA DE RONDON y MARTHA LUCIA RONDON RUEDA, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, paguen a favor de LUDY ZAPATA NIÑO, las siguientes sumas de dinero: (...)"

SEGUNDO: REQUERIR al ejecutante a efectos a que proceda a **NOTIFICAR** el presente proveído al demandado en la misma forma y en conjunto con el auto de mandamiento de pago adiado 24 de marzo de 2022 y el proveído del 10 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 99
Hoy, 18 de julio de 2022.


CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO
SECRETARIO